

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7031 SANTA COLOMA DE FARNERS

EDICTO

Doña Montserrat Soler Altesa, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Santa Coloma de Farners (Girona),

Hago saber:

Juzgado: Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Santa Coloma de Farners, (Girona).

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 LC se debe proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado la declaración de Concurso Consecutivo n.º 565/2018 y número de identificación general del procedimiento 1718042120188202550, de la persona de Mohamed Charki, con DNI n.º X03007470J. Dicha declaración ha sido efectuada mediante auto de fecha 24 de octubre de 2018 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a Miquel Ribes Olivet.

Se hace llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: concurstal@concurstal9.com. Se suspenden las facultades del concursado.

Mail del Registro Público concursal: soporte.rpc@corpme.es

Santa Coloma de Farners, 14 de febrero de 2019.- La Letrada de la Adm. de Justicia, Montserrat Soler Altesa.

ID: A190008422-1